



Reglamento y uso de espacios comunes:

Funcionamiento:

Martes a Domingo de **11:00** am a **19:00** horas,
lunes cerrado por mantención

Propietario puede ingresar a la piscina, con su grupo familiar directo (cónyuge e hijos) sin costo.

Cada propietario, puede llevar hasta 2 invitados como máximo a la piscina, cancelando el valor del ingreso **\$2.000.-**, los niños menores de **5 años no pagan** pero cuentan como invitado. Los invitados deberán permanecer en compañía del propietario titular o su cónyuge, quien será responsable del comportamiento de sus invitados.

Para hacer uso de la piscina, y/o arrendar los quinchos, el propietario deberá **estar al día en el pago de los gastos comunes**, de lo contrario, se les invitará gentilmente a hacer abandono del recinto.

La Administración

Gloria Avalos

Comunicaciones y Atención Propietarios

propietarios@haciendasanjose.cl

+56 2 2473 7755 · +56 2 2473 7700